

INSTRUCTIVO PARA CONDUCTORES PROFESIONALES



**BRINDAR EL MEJOR SERVICIO A NUESTROS
CLIENTES ES TAREA Y RESPONSABILIDAD DE
TODOS LOS INTEGRANTES DE MASTER BUS.**

LA PRINCIPAL TAREA DE LOS SEÑORES CHOFERES CONSISTE EN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS RECORRIDOS QUE LES SON ASIGNADOS. PARA LO CUAL DEBEN PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES RUTINAS:



AL INICIO DE CADA SERVICIO

- 1 Limpieza de la unidad:**
Debe cerciorarse de que la unidad esté limpia y llevarla al lavadero de acuerdo al diagrama respectivo.
- 2 Gasoil:**
Debe cerciorarse que la unidad asignada tenga suficiente gasoil.
- 3 Encendido de la unidad:**
Debe encender el motor de la unidad 20 minutos antes del inicio del recorrido.
- 4 Aire de las cubiertas:**
Debe calibrar las cubiertas de la unidad al menos una vez por semana.
- 5 Agua y aceite:**
Debe medir los niveles de agua y aceite antes de iniciar el recorrido.
- 6 Ajuste de reloj:**
Debe calibrar su reloj y el reloj del micro con el de la oficina de tráfico.
- 7 Cartel indicador:**
Debe cerciorarse de contar con el cartel indicador respectivo al servicio y la empresa para la que se está trabajando.
- 8 Inicio del servicio:**
Debe avisar a tráfico cuando esté en posición para iniciar el servicio.

9

Bauleras y puertas:

Controlar que las bauleras y puertas laterales se encuentren correctamente cerradas.

10

Motor:

Debe visualizar el habitáculo del motor.

11

Luces:

Controlar que todas las luces se encuentren funcionando.

12

Botiquín:

Debe cerciorarse de contar a bordo con el botiquín de primeros auxilios.

13

Matafuegos:

Debe cerciorarse de contar a bordo con el matafuegos respectivo, cargado y en vigencia.

14

Documentación:

Debe cerciorarse de contar con toda la documentación obligatoria arriba del micro (Seguro, VTV, lista de pasajeros, etc).

15

Diagrama de servicios:

Debe revisar diariamente el diagrama de servicios exhibidos en la oficina de tráfico.



RESPECTO DEL RECORRIDO

1

Paradas y horarios:

Debe conocer perfectamente el recorrido, sus paradas y horarios.

2

Paradas fuera de recorrido:

No debe realizar paradas fuera del recorrido estipulado, aún en el caso de insistencia por parte de los pasajeros.



NORMAS DE CONDUCCIÓN

- 1 Normas de tránsito:**
Debe respetar las normas de tránsito y velocidades máximas.
- 2 Cinturón de seguridad:**
Debe colocarse el cinturón de seguridad desde el inicio mismo del recorrido.
- 3 Uso de celular:**
No debe utilizar el celular (ni para hablar, ni para enviar mensajes) mientras conduce.
- 4 Mientras conduce:**
No debe tomar mate ni fumar mientras conduce.
- 5 Estado de la cabina:**
No debe decorar el micro con objetos, calcomanías u otros elementos.
- 6 Uso de la cabina durante el viaje:**
No debe permitir que pasajeros viajen en la cabina del micro.



GUARDADO DE LOS MICROS

- 1 Estacionamiento de unidades:**
Debe respetar los lugares asignados para guardar o estacionar las unidades.
- 2 Circuito:**
Debe respetar el circuito definido.
- 3 Ingreso al predio:**
Debe avisar para ingresar al predio de la empresa.



RESPECTO DEL CHOFER

- 1 Uniforme:**
Debe vestir con el uniforme reglamentario.
- 2 Aseo personal:**
Debe presentarse aseado y afeitado.
- 3 Trato con el pasajero:**
Debe, en todo momento, ser amable con el pasajero que transporta, aún en el caso de recibir un mal trato.
- 4 Estado del chofer:**
No debe haber consumido alcohol o drogas. Debe comunicar a tráfico si está consumiendo algún medicamento.
- 5 Enfermedad o inconvenientes:**
De no poder cumplir con un servicio asignado, a causa de enfermedad o algún inconveniente, debe avisar al Sector de Tráfico con la mayor anticipación posible.
- 6 Datos del chofer:**
Debe notificar al sector de Recursos Humanos los cambios de alguno de sus datos, como domicilio, números de teléfono, etc.
- 7 Cursos de capacitación:**
Debe concurrir a los cursos de capacitación organizados por la empresa (que oportunamente le serán informados).

CÓMO ACTUAR ANTE SITUACIONES FUERA DE RUTINA



Accidentes:

En caso de accidentes debe cumplir con el procedimiento de accidentes respectivo (ver Procedimiento en página 6).

Irregularidades durante el viaje:

Debe avisar inmediatamente a Tráfico cualquier irregularidad que suceda en su viaje, ya sean desperfectos mecánicos, choque, rayones, roturas de vidrios, agresión por parte de los pasajeros, etc.

PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES

ACCIÓN ANTE UN SINIESTRO

El conductor de una unidad involucrada en un siniestro es el responsable de la asistencia inicial de la gestión, debiendo procurar mantener la calma y apegarse al siguiente proceder:



- 1** Ante un siniestro grave su preocupación principal debe ser **preservar la integridad del pasaje**, luego se intentará minimizar los daños materiales.
- 2** Seleccionar según la urgencia y la posición de la unidad la **vía de escape más conveniente** y abrirla o despejarla.
- 3** **Solicitar a los pasajeros ayuda** para aquellos que se encuentran con mayores dificultades para salir de la unidad.
- 4** Colocar a los **pasajeros a resguardo**.
- 5** **Señalizar la calzada.**
- 6** Solicitar la presencia de **médicos** y ayuda de la **autoridad vial**.
- 7** **Dar auxilio a heridos.**

INFORMAR A TRÁFICO

- Comunicarse con **Tráfico** de la empresa. Atendiendo las instrucciones impartidas por el responsable a cargo.



DATOS A OBTENER EN FORMA CLARA

- 1 Pedir Cédula verde, Registro de Conducir y Tarjeta del Seguro.
- 2 Completar el **Form. 036 (Informe de siniestro)**. Este Formulario se encuentra en la carpeta de cada unidad.

Para completar el **Form. 036** deberá obtener los siguientes datos:

- Datos del otro vehículo (Cédula Verde)
- Datos del conductor del otro vehículo (Registro de Conducir)
- Datos del seguro del otro vehículo (Tarjeta de Seguro)
- Circunstancias del Siniestro
- Daños ocasionados
- Lesionados y/o daños a terceros / Testigos

PARA TENER EN CUENTA (importante)

- 1 Conserve la calma y el dominio de la situación.
- 2 No olvide los datos de los testigos, **son fundamentales**.
- 3 No realice ninguna declaración hasta recibir el asesoramiento legal de la Empresa o Compañía de Seguros.
- 4 En caso de haber lesionados obtener los datos de los mismos y el lugar de traslado.

SÓLO DAÑOS MATERIALES

En caso de participar en un accidente donde sólo se produjeron daños materiales leves, el conductor informará a **Tráfico** (para alertar de un posible atraso en el servicio) y luego procederá a completar el **Form. 036**, presentándolo al Responsable de Seguridad Vial de la Empresa antes de las 48hs. de producido el siniestro para realizar la denuncia administrativa a la Compañía de Seguros.



INSTRUCTIVO PARA CONDUCTORES PROFESIONALES

MASTER BUS S.A.

Doctor Salk 243 / (2804) Campana / Buenos Aires

Tel. (03489) 448800 / www.masterbus.net

